13

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N°. 2773.

DECRETO N°. 9736.

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL CAPITAN DE RESERVA DON TIMOTEO VERA SALCEDO.-

---

S.3. N°..... Asunción, 1° de ~~Julio~~ Agosto de 1945.-

VISTOS: la nota N°1078 de fecha 17 de julio del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N°1744/45), en la que solicita se le conceda el permiso correspondiente al Capitán de Reserva Don Timoteo Vera Salcedo, para contraer matrimonio con la Srta. Hilda Ceferina López Lezcano, y el informe de la Dirección General del Personal del citado Ministerio; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129, incs. a) y b) del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación", y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Concédese permiso al Capitán de Reserva don Timoteo Vera Salcedo, para contraer matrimonio con la Srta. Hilda Ceferina López Lezcano.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.